

SESIONES ORDINARIAS
2017
ORDEN DEL DÍA N° 1399

Impreso el día: 3 de julio de 2017
Término del artículo 113: 12 de julio de 2017

COMISIÓN DE DISCAPACIDAD

SUMARIO: **Revista Atrapasueños.** Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Ciampini, Llanos y Soria.** (2.613-D.-2017.)

Dictamen de comisión *

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Ciampini y otras señoras diputadas, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la revista *Atrapasueños*; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 28 de junio de 2017.

*José A. Ciampini. – Gabriela A. Troiano.
– Nilda M. Carrizo. – Sandra D. Castro. –
María I. Guerin. – María L. Masín. – Juan
M. Pedrini. – María I. Villar Molina.*

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, la revista *Atrapasueños*.

*José A. Ciampini. – Ana M. Llanos Massa.
– María E. Soria.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad, en la consideración del proyecto de declaración del señor diputado Ciampini y

otras señoras diputadas, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la revista *Atrapasueños*, ha aceptado que los fundamentos que lo sustentan expresan el motivo del mismo y acuerda que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

José A. Ciampini.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Atrapasueños se edita por primera vez en diciembre de 2009 con una tirada de 1.500 ejemplares. Actualmente se imprimen 2.000 ejemplares bimestralmente. Su distribución inicial fue en Ciudad Autónoma de Buenos Aires y hoy se ha extendido a gran parte del conurbano bonaerense. Llega al interior del país; provincias como Santa Cruz, Chaco, Neuquén, Río Negro y San Luis la reciben a través de la suscripción.

En su página web: www.atrapasue.com.ar se pueden consultar las ediciones de todos estos años. La página en Facebook es visitada y consultada por su información actualizada día a día; cuenta con más de 3.900 seguidores. El link de *Atrapasueños* puede encontrarse en páginas web vinculadas a la discapacidad. Forma parte de la hemeroteca de la Biblioteca Nacional.

La propuesta “Arte de tapa” es demandada por las distintas instituciones educativas especiales y del área de la salud, tanto en el ámbito público como privado para que niños y jóvenes se manifiesten y las instituciones participantes se puedan dar a conocer.

Atrapasueños ha participado de programas radiales del interior del país y ha sido convocada por la Televisión Pública acercando información a la gente del interior. Se ha entrevistado a los más reconocidos y prestigiosos profesionales del área de salud y educación, quienes han aportado su experiencia, sus saberes en las diferentes especialidades.

* Art. 108 del reglamento.

La publicación ha auspiciado congresos y jornadas destacados por su gran convocatoria a nivel nacional e internacional. Ha publicitado en Congresos y Jornadas nacionales e internacionales, en eventos culturales de y para personas con discapacidad. Cuenta con la declaración de interés de la Comisión para la Plena Participación e Inclusión de las Personas con Discapacidad (COPIDIS), Comisión Nacional Asesora para la Integración de las Personas con Discapacidad (Co. Na.Dis) y AMIA.

Recibió el reconocimiento por trabajo periodístico inclusivo sobre derechos de las personas con discapacidad por parte del Observatorio de los Derechos de las Personas con Discapacidad, diciembre de 2014, por haberse destacado en la difusión la problemática de la discapacidad en nuestro país.

Y es por estos motivos que pido a mis pares el acompañamiento en este proyecto de declaración.

*José A. Ciampini. – Ana M. Llanos Massa.
– María E. Soria.*